

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Ha concluido el término de traslado dispuesto dentro del trámite de Ejecución, presentada por PAULA ANDREA HIGUITA AGUIRRE frente a LUIS GUILLERMO ROMÁN CARDONA, radicado al 2022-00214-00; acreditada liquidación por quien funge como demandante. Se publicó lista de traslado el 28 de julio de 2023; corrieron tres días sin objeción por la ejecutada, entre el 31 de julio y 2 de agosto de 2023. A despacho de la señora Juez para que ordene.

Viterbo, Caldas, 3 de agosto de 2023.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

VITERBO, CALDAS

178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0445

Viterbo, Caldas, cuatro (4) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Del análisis de lo discurrido dentro de la Ejecución presentada por PAULA ANDREA HIGUITA AGUIRRE en favor de menores, frente a LUIS GUILLERMO ROMÁN CARDONA, radicada al 2022-00214-00; se evidencia el aporte de liquidación por la demandante; de la cual se dio traslado sin objeción en tiempo oportuno.

El despacho en aras de garantizar los derechos de quienes intervienen dentro de la actuación, procede al análisis de la liquidación encontrando que: 1- Debe ser actualizada. 2- Deben cobrarse las cuotas alimentarias a partir de la presentación de la demanda.

La secretaría en la protección de las garantías procesales ha elaborado una liquidación la cual será la que se tenga en cuenta dentro del plenario.

Con base en lo anotado,

RESUELVE:

PRIMERO: Improbar la liquidación del crédito presentada en el trámite de la Ejecución por alimentos de PAULA ANDREA HIGUITA

AGUIRRE frente a LUIS GUILLERMO ROMÁN CARDONA, radicada al 2022-00214-00; con base en lo anotado.

SEGUNDO: Aprobar la liquidación elaborada por la secretaría del despacho, la que se tendrá en cuenta en esta actuación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

<p>JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL VITERBO – CALDAS</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No: 0126 del 8/8/2023</p>  <p>DAVID FERNANDO RÍOS OSORIO SECRETARIO</p>
--